

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

22246 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la modificación de las infraestructuras incluidas en la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Mantia Solar 2 de 124,97 MWp y Mantia Solar 3 de 29,983 MWp y de los Proyectos de las infraestructuras de evacuación (Subestación Berrocales 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea a 220 kV SE Berrocales – Subestación de Parla 220kV propiedad de REE), en los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid. Expdte.- PFot-447AC.*

Con fecha 15 de septiembre de 2021 se publica en el Boletín Oficial del Estado nº221 [pág. 52723 a 52727] Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Mantia Solar 2 de 124,97 MWp y Mantia Solar 3 de 29,983 MWp y de los Proyectos de las infraestructuras de evacuación (Subestación Berrocales 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea a 220 kV SE Berrocales – Subestación de Parla 220kV propiedad de REE), en los términos municipales de Yuncillos, Cabañas de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Cedillo del Condado, Yuncos, Illescas y Ugena en la provincia de Toledo, y de Cubas de la Sagra, Casarrubuelos, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco y Parla en la provincia de Madrid, promovidas por SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.

Tras el trámite de consultas e información pública, con fecha 10/06/2022 el promotor presenta modificaciones de los anteproyectos iniciales, actualizando el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, adjuntando la siguiente documentación:

- Anteproyecto: "Planta Solar Fotovoltaica Mantia Solar 2 de 124,97 MWp", de fecha 03/06/2022, (documento MAN2-SOL-FV-AP-MEM-0001).

- Anteproyecto de la Planta: "Planta Solar Fotovoltaica Mantia Solar 3 de 29,98 MWp", de fecha 03/06/2022 (documento MAN3-SOL-FV-AP-MEM-0001).

- Anteproyecto de la SET: "Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la Subestación elevadora Berrocales 30/220 kV, situada en el término municipal de Yuncillos (Toledo)", de fecha de firma de 03 de diciembre de 2021.

- Proyecto Básico de la Línea Compartida: "Modificado de Proyecto para Solicitud de Autorización Administrativa Previa de la LAT 220 kV Berrocales – Parla (REE)", de fecha de firma de 24 de mayo de 2022.

- "Aclaración de parcelas afectadas por la planta fotovoltaica" de la Planta "Mantia 2" de fecha 27/06/2022 (documento MAN2-SOL-FV-AP-ADE-0001).

- "Aclaración de parcelas afectadas por la planta fotovoltaica" de la Planta "Mantia 3" de fecha 27/06/202 (documento MAN3-SOL-FV-AP-ADE-0001).

- "Detalle de características de la línea de evacuación en 30 kV" de la Planta "Mantia 2" de fecha 29/06/2022 (documento MAN2-SOL-FV-AP-ADE-0002).

- "Detalle de características de la línea de evacuación en 30 kV" de la Planta "Mantia 3" de fecha 29/06/2022 (documento MAN3-SOL-FV-AP-ADE-0002).

- "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: Plantas Solares Fovoltaiicas Mantia Solar 2 y Mantia Solar 3. T.M. Yuncillos (Toledo)" redactado por ICMA – Ingenieros Consultores Medio Ambiente, S.L., con fecha junio de 2022.

- "Estudio de Impacto Ambiental Línea Eléctrica de Interconexión de 220 KV entre la Subestación Elevadora de las Plantas Solares Fovoltaiicas La Sagra 1, Mantia Solar 2 y Mantia Solar 3 y la Subestación Eléctrica Propiedad de REE denominada "Nudo Parla", redactado por Applus Norcontrol, S.L.U. (CI-014541-005, edición 4, de fecha 17/06/2022).

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

· Desplazamiento de la Subestación transformadora SET Berrocales y reducción de la implantación a 0,694 Ha.

· Modificación de la longitud de la línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 2 – Subestación Berrocales 30/220kV pasando a tener una longitud de 3.228m (antes 10.408m).

· Modificación de la longitud de la línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 3 – Subestación Berrocales 30/220kV pasando a tener una longitud de 799m (antes 2.498m).

· Modificación de la superficie y características de la planta solar "Mantia 2", pasando a ocupar 173,22 Ha en lugar de las 196,78 Ha iniciales. Además se modifica el panel a utilizar, los inversores, seguidores, potencia y parcelas afectadas.

· Modificación de la superficie y características de la planta solar "Mantia 3", pasando a ocupar 39,21 Ha en lugar de las 57,25 Ha iniciales. Además se modifica el panel a utilizar, los inversores, seguidores, potencia y parcelas afectadas.

· Modificación del trazado y características de la línea de alta tensión 220kV (SET Berrocales - SET Parla REE), pasando a subterráneo el tramo aéreo comprendido entre el V31 y la SET Parla, quedando los siguientes dos tramos:

- Línea aérea entre SET Berrocales y V31PAS. Longitud 26,32km.

- Línea subterránea entre el V31PAS y SET Parla (REE). Longitud 9,64km.

Dado que algunos de los cambios introducidos suponen nuevas afecciones de terrenos no contemplados en la solicitud sometida a la información pública inicial, provocando los cambios de tipología y trazado de líneas cambios en las servidumbres sobre el trazado inicialmente previsto, se someten nuevamente a información pública, a petición expresa del promotor y por ser tenida por sustancial en virtud del Art. 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y art.115 del referido RD1955/2000, en su modificación dada por el Real Decreto-ley

23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica. Se somete igualmente a información pública la última actualización del Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis presentados por los promotores, según establecen los artículos 36 y 38 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

· Expediente: PFot-447AC.

· Peticionario: SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF B-87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: La modificación afecta a las provincias de Toledo y Madrid, siendo los órganos competentes para su tramitación el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071 – Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071 - Madrid.

· Descripción de las instalaciones modificadas:

- Planta Solar Fotovoltaica "Mantia Solar 2" de 124,97 MWp: Ocupará una superficie de 173,22 Ha en lugar de las 196,78 Ha iniciales, una agrupación de 231.420 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp (antes 284.088 uds de 440 Wp/Ud), sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 124,97MWp (antes 124,998MWp), y una nominal de 109,98 MWn (antes 114,976 MWn). Se dispondrán 32 inversores string y 16 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Afecta al término municipal de Yuncicillos (Toledo) a 40 parcelas del polígono 503 y 1 parcela del polígono 5.

- Planta Solar Fotovoltaica "Mantia Solar 3" de 29,983 MWp: Ocupará una superficie de 39,21 Ha en lugar de las 57,25 Ha iniciales, una agrupación de 55.524 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 540 Wp (antes 76.860 uds de 390 Wp/Ud), sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 29,983 MWp (antes 29,975 MWp), y una nominal de 24,059 MWn (antes 25,151 MWn). Se dispondrán 7 inversores string y 4 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y

desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Afecta al término municipal de Yunclicllos (Toledo) a 25 parcelas del polígono 503 y 1 parcela del polígono 5.

- Línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 2 – ST Berrocales 30/220kV": Se trata de 1 línea de 3.228m (antes 10.408 m) de conductor 8x(3x1x630) mm2 tipo RHZ1-2OL 18/30 kV 1x630mm2 AL+H25, cable aislado de asilamiento XLPE 18/30kV de aluminio 1x630mm2. Transcurre por 8 parcelas del pol 503 y 1 parcela del pol 5, en el TM de Yunclicllos (Toledo).

- Línea subterránea en MT a 30KV Parque Mantia Solar 3 – ST Berrocales 30/220kV": Se trata de 1 línea de 799m (antes 2.498m) de conductor 2x(3x1x630) mm2 tipo RHZ1-2OL 18/30 kV 1x630mm2 AL+H25, cable aislado de asilamiento XLPE 18/30kV de aluminio 1x630mm2. Transcurre por 5 parcelas de los pol 503 y 5, del T M de Yunclicllos (Toledo).

- Subestación Berrocales 30/220kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,694 Ha (frente a las 0,83 Ha iniciales) a ubicar en el pol.5 par.1 del TM de Yunclicllos (Toledo), con 290MW de capacidad de evacuación, entre los que se encuentran los correspondientes a las instalaciones solares "Mantia Solar 2" y "Mantia Solar 3" junto a la siguiente otra promoción:

- FV La Sagra 1 220/163,5 MWp/MWn NUN SUN POWER, S.L.

Estará compuesta por diferentes sistemas:

El Sistema de 220 kV se compone por una (1) posición de línea en 220 kV, dos (2) posiciones de transformador, una (1) posición para 3 transformadores de tensión 220kV/400kV, un (1) transformador de potencia 220/30 kV de 170 MVA y un (1) transformador de potencia 220/30 kV de 130 MVA.

El Sistema de 30 kV, tipo interior con una configuración simple barra, estará compuesto por:

i. Barra 1 y 2: Seis (6) celdas de línea, una (1) celda de transformador de potencia y una (1) celda de batería de condensadores,

ii. Barra 3 y 4: Tres (3) celdas de línea y una (1) celda de transformador de potencia.

iii. Barra 5: Dos (2) celdas de línea y una (1) celda de transformador de potencia.

- Línea aérea de alta tensión 220kV (SET Berrocales - SET Parla REE): se realizan algunas modificaciones de trazado y tipología. Afecta a 661 parcelas de los siguientes términos municipales:

- Yunclicllos (Toledo): 1 parcela del polígono 5, 22 parcelas del polígono 502 y 46 parcelas del polígono 503.

- Cabañas de la Sagra (Toledo): 16 parcelas del polígono 506.

- Villaluenga de la Sagra (Toledo): 8 parcelas del polígono 1, 11 parcelas del polígono 2, 13 parcelas del polígono 3, 11 parcelas del polígono 4 y 7 parcelas del

polígono 5.

- Yuncler (Toledo): 2 parcelas del polígono 13, 7 parcelas del polígono 14, 9 parcelas del polígono 15 y 19 parcelas del polígono 16.

- Cedillo del Condado (Toledo): 4 parcelas del polígono 4, 26 parcelas del polígono 5, 31 parcelas del polígono 6, 56 parcelas del polígono 13, 52 parcelas del polígono 14 y 11 parcelas del polígono 16.

- Yuncos (Toledo): 18 parcelas del polígono 12 y 9 parcelas del polígono 13.

- Illescas (Toledo): 9 parcelas del polígono 1, 7 parcelas del polígono 24, 4 parcelas del polígono 26, 13 parcelas del polígono 27, 36 parcelas del polígono 28, 16 parcelas del polígono 35, 14 parcelas del polígono 36, 8 parcelas del polígono 37 y 22 parcelas del polígono 38.

- Ugena (Toledo): 22 parcelas del polígono 5.

- Cubas de la Sagra (Madrid): 14 parcelas del polígono 7 y 1 parcela del polígono 901.

- Casarrubuelos (Madrid): 16 parcelas del polígono 1, 28 parcelas del polígono 2, 9 parcelas del polígono 5 y 10 parcelas del polígono 6.

- Torrejón de la Calzada (Madrid): 9 parcelas del polígono 5.

- Torrejón de Velasco (Madrid): 20 parcelas del polígono 1 y 6 parcelas del polígono 19.

- Parla (Madrid): 15 parcelas del polígono 10, 1 parcela del polígono 42255, 1 parcela del polígono 50249 y 1 parcela del polígono 49296.

Se divide en ocho tramos:

- Tramo 1:

a. Inicio de la Línea: SET Berrocales.

b. Final de la Línea: V11.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 12,84 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Uno.

g. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA.

j. Vértices: Estimados 11 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 2 (sobredimensionado):

a. Inicio de la Línea: V11.

b. Final de la Línea: V12.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 0,99 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Tres.

g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1), dos (circuito 2) y uno (circuito 3).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk) (circuito 1 y circuito 2) y LA-455 (Cóndor) (circuito 3).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1), 105 MVA (circuito 2) y 250 MVA (circuito 3).

j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 3 (sobredimensionado):

a. Inicio de la Línea: V12.

b. Final de la Línea: V13.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 1,57 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Dos.

g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 105 MVA (circuito 2).

j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 4 (sobredimensionado):

a. Inicio de la Línea: V13.

b. Final de la Línea: V16.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 3,2 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Cuatro.

g. Nº de conductores por fase: dos (circuitos 1, 2, 3 y 4).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk) (circuitos 1 y 2) y LA-545 (Cardinal) (circuitos 3 y 4).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1), 105 MVA (circuito 2), 525 MVA (circuito 3) y 421 MVA (circuito 4).

j. Vértices: Estimados 3 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 5 (sobredimensionado):

a. Inicio de la Línea: V16.

b. Final de la Línea: V24.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 3,61 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Dos.

g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 105,2 MVA (circuito 2).

j. Vértices: Estimados 8 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 6 (sobredimensionado):

a. Inicio de la Línea: V24.

b. Final de la Línea: V30.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 2,72 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Dos.

g. Nº de conductores por fase: dos (circuito 1 y circuito 2).

h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).

i. Capacidad de transporte: 300 MVA (circuito 1) y 100 MVA (circuito 2).

j. Vértices: Estimados 6 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 7:

a. Inicio de la Línea: V30.

b. Final de la Línea: V31PAS.

c. Tipología: Aérea.

d. Longitud total aproximada: 1,39 km.

e. Categoría: Especial.

f. Nº de Circuitos: Uno.

- g. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- h. Tipo de conductor: LA-280 (Hawk).
- i. Capacidad de transporte: 300 MVA.
- j. Vértices: Estimados 1 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- k. Cimentaciones: Tetrabloque con zapatas individuales.
- l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW-48.

m. Tomas de tierra: Electrodo de cobre y picas para apoyos no frecuentados y electrodo de cobre mediante anillo cerrado de acero descarburado y picas para apoyos frecuentados.

- Tramo 8:

- a. Inicio de la Línea: V31PAS.
- b. Final de la Línea: SET Parla (REE).
- c. Tipología: Subterránea.
- d. Longitud total aproximada: 9,64 km.
- e. Categoría: Especial.
- f. Nº de Circuitos: Uno.
- g. Nº de conductores por fase: Uno.
- h. Tipo de conductor: XLPE 127/220 kV 1x1600+1x265 mm².
- i. Capacidad de transporte: 300 MVA.
- j. Configuración: Tresbolillo.
- k. Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo.
- l. Tipo de conexión puesta a tierra: Cross bonding.

Las infraestructuras comunes de evacuación (Subestación Berrocales 220/30kV y Línea Aérea-Subterránea a 220 kV SE Berrocales – Subestación de Parla 220kV propiedad de REE) son compartidas con la evacuación de la planta solar fotovoltaica "La Sagra 1" de 203,28 MWp, promovida por NUN SUN POWER, S.L. (xppte. PFot-433; BOE nº127, de 28 de mayo de 2021; Pág. 34904 a 34907).

Los tramos 2 a 5 podrían ser utilizados por la línea de evacuación de las plantas Carina Solar 9 y Carina Solar 10 (PFot-495AC, promovido por SOLARIA PROMOCIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U.).

El circuito de reserva del tramo 2 podría ser utilizado por la línea de evacuación de la planta fotovoltaica La Campiña, promovida por LILASOL DESARROLLOS ESPAÑA, S.L. (Grupo VIRIDI; PFot-483)

El tramo 6 podría ser compartido con la línea de evacuación de la planta solar

fotovoltaica Carmina Solar 2, promovida por Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U (PFot-711).

Uno de los circuitos del tramo 4 podría ser utilizado para la evacuación al nudo Fortuna 220kV (REE) de la generación procedente desde la SET Colectora Cedillo-Fortuna de las plantas "La Vaguada 108 MWp", "Páramos de la Sagra 117 MWp", "Hayabusa 116 MWp", "San Marcos 152 MWp", y "San Pedro 116 MWp", promovidas por Lirio Desarrollos España, S.L., VE Sonnedix SPV Beta S.L., Corporación Empresarial Tegara II S.L. y Progresión Dinámica S.L. (Grupo VIRIDI; PFot-455AC)

Otro de los circuitos del tramo 4 podría ser utilizado para la evacuación en la SET Leganés (REE) procedente de la generación de las plantas conectadas a la SET Colectora Cedillo-Leganés: ISF EBISU I y II, promovidas por Energía Ebisu S.L. y Envatios Ebisu II S.L. (PFot-490AC) y citada planta La Campiña.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/86657adb9eddea638035c95a46992056a0fcf5f5>

· Presupuesto total estimado del parque solar fotovoltaico y su infraestructura de evacuación:

- Planta solar fotovoltaica "Mantia Solar 2": 34.575.000,00€.

- Planta solar fotovoltaica "Mantia Solar 3": 8.298.000,00€.

- LAT 220kV (SET Berrocales – SE PARLA 220KV): 15.788.807,09 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinada la documentación técnica en las citadas Áreas o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyecto modificado y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/611401f9e3d72037815d663ebdcd8140e0d07742>

El proyecto se encuentra incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por lo que se encuentra sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria. A la vista de las modificaciones y de conformidad con el art.38 de la citada Ley puede consultar la última actualización del Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis elaborados a tal fin por su promotor en el siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/a0c1552fa50ba33a5ec5003b599731c37d16bb3f>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido al Área a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de julio de 2022.- El Director del Area de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A220028963-1